
BOLETÍN INFORMATIVO*

SILLONES VACANTES

ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.186 de fecha 04 de julio de 2017, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, aviso oficial mediante el cual se declaran vacantes los Sillones XXX y XXII, por el fallecimiento de los Académicos Luis Manuel Carbonell y Gustavo Rivas Mijares.

Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser venezolano, mayor de 30 años, y estar domiciliados en el Área Metropolitana de Caracas.
- b) Poseer título de doctor en ciencias físicas y matemáticas, doctor en ingeniería, licenciatura o título profesional equivalente en ingeniería, arquitectura, química, geología, geodesia, biología y otras materias comprendidas dentro de las ciencias naturales; o poseer reconocida competencia, demostrada a través de sus actuaciones como especialista, en la realización de las labores importantes enmarcadas dentro de las áreas específicas de tales ciencias.
- c) Haber publicado alguna obra o conjunto de trabajos sobre ciencias físicas, matemáticas o naturales, cuyo aporte al conocimiento de estas ciencias haya sido bien reconocido por su significativa contribución; o haber desempeñado alguna cátedra, regentada como profesor o investigador titular por más de cuatro años, sobre alguna de tales materias, en cualquier instituto de estudios superiores reconocido por el Ministerio de Educación o por el Consejo Nacional de Universidades, según sea el caso.

Las peticiones que se reciban se harán del conocimiento de los Individuos de Número y si cinco de ellos propusieran su aceptación, se considerará al aspirante como candidato y se le tendrá en cuenta para la elección correspondiente.

A su vez, los Individuos de Número podrán proponer candidaturas en escritos firmados por cinco de ellos en donde se haga constar la aquiescencia del propuesto y las credenciales que sustentan su candidatura.

Las peticiones se recibirán en la Secretaría de la Academia, hasta 40 días de haber sido publicado el aviso en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

04 de julio de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*